

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días de marzo de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del Consejo del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-OB-2021-007**, llevado a cabo para la readecuación de baños, cocinas y comedor de empleados del Registro Inmobiliario, Sede Central.

1. En fechas 9 y 11 de octubre de 2021, la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante requerimientos núms. EI/2021/0050 y EI/2021/0030, respectivamente, solicitó a la Gerencia Administrativa el *“remozamiento cocinas y comedor de empleados, del Registro Inmobiliario ubicado en el 1er., 2do., 3er. y 4to. Nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria Sede Central”* y el *“remozamiento bloques baños empleados del del Registro Inmobiliario, Sede Central, ubicado en el 1er., 2do., 3er. y 4to. Nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Sede Central”*, ambos requerimientos a los fines de *“mejorar los servicios que ofrecemos a los Servidores Judiciales, manteniendo la infraestructura del RI, en óptimas condiciones, preservando el valor del inmueble y ofreciendo un servicio digno a los usuarios”*.

2. En fechas 11 de octubre y 12 de noviembre de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió las certificaciones de existencia de fondos para el *“remozamiento en cocinas y comedor de empleados del Registro Inmobiliario, ubicados en el 1er., 2do., 3er. y 4to. nivel del edificio del Registro Inmobiliario”* y para el *“remozamiento baños empleados del edificio del Registro Inmobiliario, Sede Central, ubicados en el 1er., 2do., 3er. y 4to. nivel”*, a través de las cuales se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por los montos de diez millones cuatrocientos siete mil doscientos cincuenta y dos pesos dominicanos con 61/100 (RD\$10,407,252.61) y catorce millones novecientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos dominicanos con 30/100 (RD\$14,920,446.30), respectivamente, con cargo al POA del RI: proyecto 1.1.1.1.01.A *“Readecuación baños de empleados en Sede Central”*, y al proyecto 1.1.1.1.01.C *“Readecuación de cocina Sede Central”*.

3. En fecha 13 de diciembre de 2021, el Gerente de Infraestructura del Registro Inmobiliario emitió el oficio s/n, , mediante el cual recomienda a los señores **Héctor Matos**, supervisor de Proyectos de Infraestructura; y, **Juan Carlos Girón**, supervisor de Mantenimiento, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007.



4. En fecha 9 de diciembre de 2021, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. GLEG-2021-095, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones de la licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

5. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001, de fecha 10 de diciembre de 2021, aprobó el pliego de condiciones y la convocatoria, así como también designó los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007, para la readecuación de baños, cocinas y comedores de empleados del Registro Inmobiliario, Sede Central.

6. En fechas 16 y 17 de diciembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional Listín Diario y el Caribe la convocatoria al procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007, así como también el día 16 de diciembre de 2021 fue publicado en el portal web del Registro Inmobiliario y remitida la invitación mediante correo electrónico a las empresas indicadas a continuación:

- |   |   |  |
|---|---|--|
| 1. 2HZ Construcciones e Ingeniería, SRL                       | 22. Construcar, SRL                                   | 43. Creftig Constructora, SRL                                |
| 2. 2R Reparaciones Y Reformas, SRL                            | 23. Constructora 2Y, SRL                              | 44. Daniel Eduardo García Valencia                           |
| 3. 3 Ases Global Consulting, SRL                              | 24. Constructora Abbott Puig & Asociados, SRL         | 45. Deniservic, SRL  |
| 4. A & A Construcciones, SRL                                  | 25. Miguel Argeni Perdomo Ureña                       | 46. Diconing, SRL  |
| 5. Arcum, SRL   | 26. Constructora CMG, SRL                             | 47. Diversos de la Construcción (DIVECO), SRL                |
| 6. AURICA, SRL  | 27. Constructora Dominguez & Herreros SRL             | 48. Dotel Sierra Constructores, SRL                          |
| 7. Bas Ingeniería, SRL  | 28. Constructora E Inmobiliaria Maramit, SRL          | 49. Dussich Services, SRL                                    |
| 8. BEN GIL & Asociados, SRL                                   | 29. Constructora Electromega, SRL                     | 50. EARTHTECH ENGINEERING, SRL                               |
| 9. Bexel Engineering and Contractors, srl                     | 30. Constructora González y Calventi, SRL             | 51. Ena Ingeniería y Materiales, SRL                         |
| 10. Cabacon Construcciones y Servicios, SRL                   | 31. Constructora Incsa Construinsa, SRL               | 52. Esconsa, SRL   |
| 11. Camilo J. Hurtado C., Ingenieros Asociados, SRL           | 32. Constructora Jesus Paniagua CONJEP, SRL           | 53. Espacio y Arquitectura, SRL                              |
| 12. Civil Group, SRL  | 33. Constructora Kuky Silverio Industrial, SRL        | 54. Evan Paul Fortuna Polanco                                |
| 13. COCIVILCA SRL   | 34. Constructora Macdougall, SRL                      | 55. Ferdel Constructora, SRL                                 |
| 14. Cocivilca, SRL  | 35. Constructora Martínez Báez COBAMA                 | 56. G & R Ingeniería y Mantenimiento, SRL                    |
| 15. Compañía Armenteros de Construcciones Civiles, SRL        | 36. Constructora Roca, Ings. Rodríguez, Calderón, SRL | 57. Gattas & Asociados, SRL                                  |
| 16. Construcciones Cesar Perez, SRL                           | 37. Constructora Teddy, SRL                           | 58. Goldenprime Investments, SRL                             |
| 17. Construcciones Civiles Dominicanas CCDOM, SRL             | 38. Constructora Tubia, SRL                           | 59. Grupo Dibefe, SRL  |
| 18. Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR), SRL         | 39. Constructora Vimaenro, SRL                        | 60. Grupo Perez Soluciones Sanitarias Ambientales, SRL       |
| 19. Construcciones Penymarte, SRL                             | 40. Constructora y Diseños HDR, SRL                   | 61. Herco Constructora, SRL                                  |
| 20. Construcciones y Servicios Beato Gil, SRL                 | 41. Constructora Yovanny María Jerez, SRL             | 62. Hosa, Ingenieros Constructores, SRL                      |
| 21. Construcciones y Terminaciones Dominicana CONSTERDOM, SRL | 42. Cosmo Caribe, SRL                                 | 63. Inarq PC, SRL  |
|   |   | 64. Ingeniería Losung, SRL                                   |
|   |   | 65. Ingeniería y Representaciones Internacionales IRISA, SRL |

- |  |  |   |
|--|--|---|
| 66. Ingenieros Consultores y Construcciones Sanitario ICS, SRL | 73. Leschhorn Constructora, SRL                          | 80. PS CONSTRUCTORA SRL                                 |
| 67. Injivi Ingenieros Contratistas, SRL                        | 74. Márquez Sarraff Constructora, SRL                    | 81. Ramírez Trincheras y Más, SRL                       |
| 68. Inmobiliaria Ferpa, SRL                                    | 75. Merette Rodríguez Arquitectos SRL                    | 82. Saderco Ingeniería, SRL                             |
| 69. Inpeme Inversiones Peña Mejía, SRL                         | 76. Miarjo, SRL  | 83. Same Ingeniería, Arquitectura y Construcciones, SRL |
| 70. Intelco, SRL   | 77. Nazario Constructora, SRL                            | 84. Shamar Group, SRL                                   |
| 71. Inversiones Lavaber, SRL                                   | 78. PROCITROM, SRL                                       | 85. Soluciones Industriales Solisa                      |
| 72. Jovanna Franchesca Ruiz Solano                             | 79. Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL, (PROCELCA) | 86. Stoa, SRL   |
|  |  | 87. Urtecho & Asociados, SRL                            |

7. En fecha 12 de enero de 2022 fue llevada a cabo la visita técnica del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007, por concepto de la readecuación de baños, cocinas y comedores de empleados del Registro Inmobiliario, Sede Central, a la cual asistieron, de conformidad con el formulario de visita técnica levantado a los fines, las sociedades siguientes:

- |                            |                                   |
|----------------------------|-----------------------------------|
| 1. Procelca, S.R.L.;       | 7. Consorcio Dacotta;             |
| 2. Constructora René Díaz; | 8. Refrieléctricos Aguero Suriel; |
| 3. Grupo Sergestri;        | 9. Procitrom, S.R.L.;             |
| 4. Madison Construcciones; | 10. Constructora Tubia, S.R.L.;   |
| 5. Stoa, S.R.L.;           | 11. Inmobiliaria Ferpa; y         |
| 6. Equitech Group, S.R.L.; | 12. Cabacon Servicios Ing.        |

8. En fecha 25 de enero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la emisión de la circular núm. 1 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007. Esta circular fue debidamente notificada en la misma fecha por el Departamento de Compras y Contrataciones.

9. En fecha 17 de febrero de 2022, en presencia de la doctora Lourdes de Óleo Valenzuela, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 2/2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes participantes: 1) Constructora René Díaz, S.R.L.; 2) Grupo Sergestri, S.R.L.; 3) Cabacon, S.R.L.; 4) Inmobiliaria Ferpa, S.R.L.; 5) Procelca, S.R.L.; y, 6) Consorcio Dacotta, S.R.L.

10. Luego de validados los informes preliminares de evaluación de credenciales, y ofertas técnicas, y el informe definitivo de documentos financieros, mediante Acta núm. 002, de fecha 24 de febrero de 2022, del proceso de referencia, este Comité aprobó el informe financiero definitivo emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, así como los informes preliminares de evaluación de credenciales y ofertas técnicas, ordenando al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario agotar de la etapa de subsanación.

11. En fecha 25 de febrero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes: Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L., Consorcio Dacotta, S.R.L., Constructora René Díaz, S.R.L., Grupo Sergestri Corp, S.R.L., Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., y Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA).

12. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003, de fecha 8 de marzo de 2022, este Comité de Compras y Licitaciones, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

**“PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, respectivamente, y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentadas por los siguientes oferentes:

Oferente	Lote habilitado
Cabacon Servicios de Ingeniería S.R.L	Lotes 1 y 2
Constructora René Díaz S.R.L	Lote 1
Proyectos Civiles y Electromecánicos S.R.L	Lotes 1 y 2

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de la presente acta a los oferentes participantes del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007, así como la devolución de las ofertas económicas (Sobres B) a los oferentes no habilitados Sergestri Corp. S.R.L., Consorcio Dacotta, S.R.L. e Inmobiliaria Ferpa S.R.L.

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.”

13. En fecha 10 de marzo de 2022, en presencia de la licenciada Brenda D´Alessandro Lefeld, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 013-2022, en el cual se hace constar el contenido de las ofertas económicas habilitadas.

14. En fecha 11 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de la que se desprende lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple	
Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	RD\$ 24,728,286.66	247,282.87	RD\$ 300,000.00	Desde 10/2/2022 hasta 10/02/2023	Si	
Constructora René Díaz, SRL	RD\$ 13,477,188.48	134,771.88	RD\$ 150,000.00	Desde 16/2/2022 hasta 16/06/2022	Si	
Proyectos Civiles y Electromecánicos, SRL (Procelca)	RD\$ 22,476,543.06	224,765.43	RD\$ 280,000.00	Desde el 17/2/2022 hasta el 17/08/2022	Si	
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	<b>\$21,987,549.06</b>		
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



15. En fecha 17 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presentan las siguientes informaciones:

Lote 1 Readecuación de baños empleados – Sede Central.			
Cálculos	Oferente	Oferente	Oferente
	Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	Constructora René Díaz, SRL	Proyectos Civiles y Electromecánicos, SRL (Procelca)
Cálculo según oferente	15,877,367.66	13,477,188.48	13,988,423.18
Cálculo según RI	15,937,350.15	13,499,429.55	14,023,331.57
Diferencia	(59,982.49)	(22,241.07)	(34,908.39)

  

Lote 2 Readecuación de cocinas y comedor – Sede Central.			
Cálculos	Oferente	Oferente	Oferente
	Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL	Constructora René Díaz, SRL	Proyectos Civiles y Electromecánicos, SRL (Procelca)
Cálculo según oferente	8,850,919.00	0	8,488,119.88
Cálculo según RI	8,850,919.57	0	8,488,119.51
Diferencia	(0.57)	0	0.37

Recomendación de adjudicación	
Lote 1-Readecuación de baños empleados – Sede Central.	
Constructora René Díaz, SRL	13,499,429.55
Lote 2-Readecuación de cocinas y comedor – Sede Central.	
Proyectos Civiles y Electromecánicos, SRL (Procelca)	8,488,119.51

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN

16. En fecha 17 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación de los errores aritméticos presentados en las ofertas económicas de los oferentes habilitados, Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L., Constructora René Díaz, S.R.L., y Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA). Al respecto, las indicadas entidades comerciales remitieron en fechas 17 y 18 de marzo de 2022 las correspondientes comunicaciones sobre la aceptación de los errores aritméticos notificados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

17. Que conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 9 del Reglamento de Compras del Poder Judicial deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por el propio Reglamento.

18. Que el Pliego del procedimiento de que se trata establece en su numeral 25 que: “El proceso será adjudicado por lote, donde los oferentes participantes podrán ofertar en el lote que deseen. La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta: 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financieros. 2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica. 3. Haber sido calificada como cumple en la documentación económica 4. Presente el menor precio por lote”.

19. Que el numeral 10 del artículo 38 indica que: “El Comité de Compras y Licitaciones, luego de recibir el informe de los peritos y hacer el análisis correspondiente, levantará el Acta con la decisión adoptada; el Comité de Compras y Licitaciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, y emitirá el acta correspondiente y ordenará a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas”.

20. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que los procesos de compras y licitaciones se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de dos mil 2019.

**VISTA:** La Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.

**VISTOS:** Los requerimientos núms. EI/2021/0030 y EI/2021/0050, de fechas 9 y 11 de octubre de 2021, realizados por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario.

**VISTAS:** Las certificaciones de existencia de fondos s/n, de fechas 11 de octubre y 12 de noviembre de 2021, emitidas por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTOS:** El oficio s/n, emitido por la Gerencia de Infraestructura, de fecha 13 de diciembre de 2021, concerniente a la recomendación de peritos.

**VISTO:** El dictamen jurídico núm. GLEG-2021-095, de fecha 9 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia Legal.

**VISTO:** El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007.

**VISTA:** El Acta núm. 001 del procedimiento núm. RI-LPN-OB-2021-007, de fecha 10 de diciembre de 2021.

**VISTAS:** Las convocatorias a participar realizadas en periódicos de circulación nacional en fechas 16 y 17 de diciembre de 2021, así como las invitaciones realizadas en fecha 16 de diciembre de 2021 mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El formulario de visita técnica de fecha 12 de enero de 2022.

**VISTA:** La circular núm. 1 de preguntas y respuestas emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 25 de enero de 2022 y su notificación en fecha 25 de enero de 2022, realizada mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas presentadas por las sociedades Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L., Consorcio Dacotta, S.R.L., Constructora René Díaz, S.R.L., Grupo Sergestri Corp, S.R.L., Inmobiliaria Ferpa, S.R.L., y Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA), en fecha 17 de febrero de 2022.

**VISTO:** El acto notarial núm. 2/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, instrumentado por la doctora Lourdes de Óleo Valenzuela, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional.

**VISTA:** La evaluación financiera definitiva, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 22 de febrero de 2022.

**VISTOS:** Los informes preliminares de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas, de fecha 23 de febrero de 2022.

**VISTA:** El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas, y la evaluación financiera definitiva, del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007, de fecha 24 de febrero de 2022.

**VISTO:** Los correos electrónicos remitidos en fecha 25 de febrero de 2022 por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concerniente a la notificación de los aspectos a subsanar.

**VISTOS:** Los informes de evaluación definitiva de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario y los peritos designados, en fecha 4 de marzo de 2022.

**VISTA:** El Acta núm. 003, de fecha 8 de marzo de 2022, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, contentiva de la aprobación del informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas y de documentación de credenciales.

**VISTO:** El Acto notarial núm. 013-2022 de fecha 10 de marzo de 2022, instrumentado por la licenciada Brenda D'Alessandro Lefeld, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-OB-2021-007.

**VISTOS:** Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 11 y 17 de marzo de 2022.

**VISTOS:** Las notificaciones de los errores aritméticos, realizadas en fecha 17 de marzo de 2022, mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTAS:** Las cartas de aceptación de errores aritméticos emitidas por los oferentes habilitados, Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L., Constructora René Díaz, S.R.L., y Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (PROCELCA), en fechas 17 y 18 de marzo de 2022.

#### **DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, de fechas 11 y 17 de marzo de 2022, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-OB-2021-007**, llevado a cabo para la readecuación de baños, cocinas y comedores de empleados del Registro Inmobiliario, Sede Central.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-OB-2021-007**, llevado a cabo para la readecuación de baños, cocinas y comedores de empleados del Registro Inmobiliario, Sede Central., de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Ítem	Condiciones
Constructora René Díaz, S.R.L	1-30-96103-4	RD\$13,499,429.55	Lote 1	<p><b>Entrega:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lote 1: 120 días calendarios después de la suscripción del contrato.</li> <li>• Lote 2: 30 días calendarios después de la suscripción del contrato.</li> </ul> <p><b>Pago:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1er. pago: 20% contra entrega de fianza de avance y suscripción del contrato.</li> <li>• 2do. Pago: cubicación por el 50% de los trabajos realizados, con crédito a 30 días después de la recepción satisfactoria de la cubicación.</li> <li>• 3er y último pago: cubicación final por el 30% restante y acta de aceptación de recepción conforme elaborada por la unidad solicitante, con crédito a 30 días.</li> </ul> <p>El proveedor adjudicado podrá desistir del 20% de avance y realizar la entrega de las cubicaciones, en cuyo caso el pago será 30 después de la entrega conforme de las cubicaciones.</p>
Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L.	1-30-48745-6	RD\$8,488,119.51	Lote 2	

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-OB-2021-007**, llevado a cabo para la readecuación de baños, cocinas y comedores de empleados del Registro Inmobiliario, Sede Central.

**CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 18 de marzo de 2022.

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del Consejo del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina de Compras (con voz sin voto) quien funge como secretaria.

PC/pg/aemg

---Fin del documento---